



JUZGADO PRIMERO PROMISCUOMUNICIPAL

DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.001

No.	Rad. No.	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2021-00222-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	IVÁN SEGUNDO OROZCO CAHUANA	02.02.2024	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2022-00177-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	MARCO TULIO SIMANCA MOLINA	02.02.2024	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 05 de febrero de 2024, se fija la presente lista en una página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 06 de febrero de 2024.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA